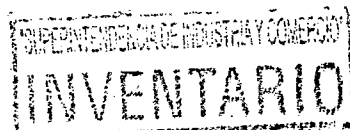




SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Organización y
Digitalización CSA Ltda



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

PCT

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

ENT. AL. REG. CIONAL
09-70149

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO

GUÍA DE BRILLO PARA SUPERFICIES DENTALES Y MÉTODO

PARA EVALUAR EL BRILLO DE UNA SUPERFICIE DENTAL

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO

NUEVA YORK, NY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

74. APODERADO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. SANTAFE DE BOGOTÀ, D.C.

PETITORIO

AS: 110.823

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070149- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:54:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.



Capítulo I.



Capítulo II.

2

SOLICITANTE

Nombre: COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

Dirección: 300 Park Avenue, Nueva York, Nueva York 10022, Estados Unidos de América

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América

Teléfono:

Fax:

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Dirección: Cra. 7 No. 71-21 Torre B - Piso 4, Bogotá, Colombia.

Teléfono: 744-2200

Fax: 742-2200

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 80.410.337 TP 57492

4

INVENTOR (ES) (72)

Nombre: James G. MASTERS, Thomas S. CAMPBELL.

Dirección: 1 Stephen Court, Ringoes, NJ 08551, US; 2720 Ravens Crest Drive, Plainsboro, US (Respectivamente).

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América

5 PCT (86)

Solicitud Internacional No.

PCT/US2007/087799

Fecha

17-12-2007

Reclamación Internacional No

WO 2008/079785 A1

Fecha

03-07-2008

6 Título (54):

GUÍA DE BRILLO PARA SUPERFICIES DENTALES Y MÉTODO PARA EVALUAR EL BRILLO DE UNA SUPERFICIE DENTAL

7 Clasificación Internacional (51):

8 Prioridad

SI ☒

NO ☐

(33) País de Origen

US

(32) Fecha

22-12-2006

(31) Número de Solicitud

11/615,132

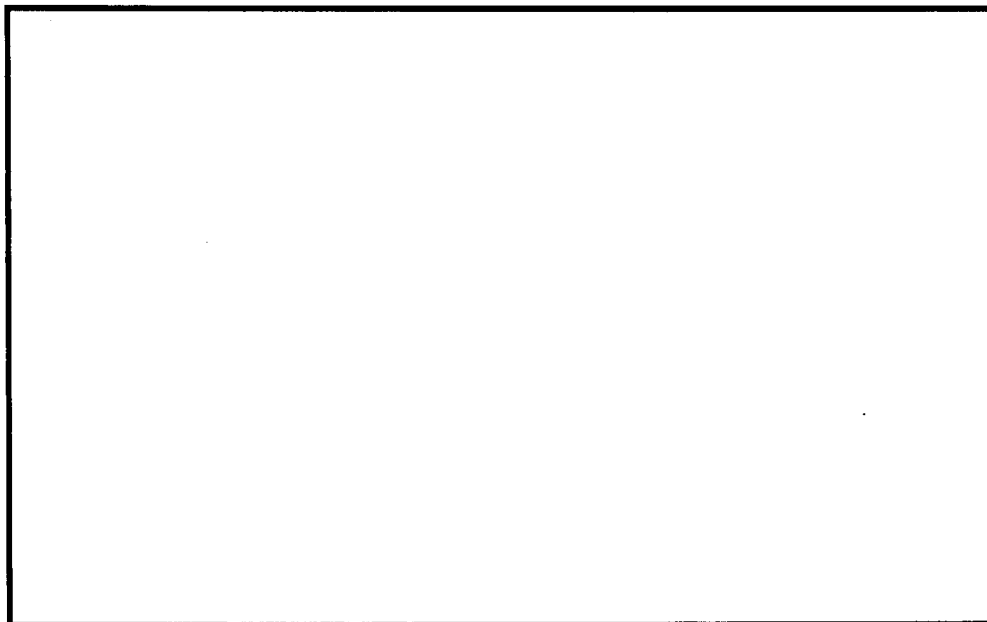
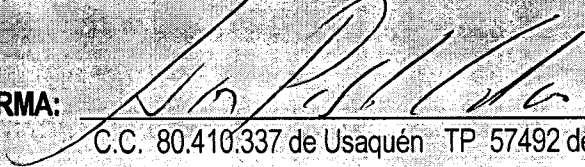
9 Comprobante de pago No.

09-39.211; 09-4.882; 09-7.227; 09-26.159

Fecha 07-07-2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$ 540.000
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso. **Fotocopia autenticada**
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción de examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Comprobante(s) de pago de la tasa por concepto de Reivindicaciones adicionales \$200.000 (8*\$25.000)

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:**12** Solicito la concesión de la patente,NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTOFIRMA: 

C.C. 80.410.337 de Usaquén TP 57492 del C.S.J.

110823

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070149- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:54:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 39,211
FECHA : MAYO 28 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRISARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	114276820	27/05/2009	34,266,840.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	540,000.00
		TOTAL :	\$ 540,000.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

1108234

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : F

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070149- -00000-0000

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 4,882
FECHA : ENERO 21 DE 2009

Fecha: 2009-07-07 16:54:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRISARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	105762016	20/01/2009	37,982,200.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		998 VALOR COMPLEMENTO TARIFA A#0 ANTR	125,000.00
		TOTAL :	\$ 125,000.00

SON: CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

1108235

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070149- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:54:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 7,227
FECHA : ENERO 29 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	105765402	28/01/2009	36,082,000.00

***** CONCEPTO *****

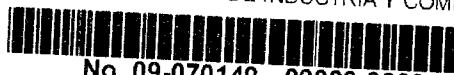
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000.00
		TOTAL :	\$ 50,000.00

SON: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

110 823 6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070149- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:54:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 26,159
FECHA : ABRIL 2 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	105584894	01/04/2009	40,367,480.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMI	25,000.00
		TOTAL :	\$ 25,000.00

SON: VEINTICINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



PCT



(43) International Publication Date
3 July 2008 (03.07.2008)

(10) International Publication Number
WO 2008/079785 A1

(51) International Patent Classification:
A61C 19/10 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/US2007/087799

(22) International Filing Date:
17 December 2007 (17.12.2007)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
11/615,132 22 December 2006 (22.12.2006) US

(71) Applicant (for all designated States except US): COL-
GATE-PALMOLIVE COMPANY [US/US]; 300 Park
Avenue, New York, NY 10022 (US).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): MASTERS, James,
G. [US/US]; 1 Stephen Court, Ringoes, NJ 08551 (US).
CAMPBELL, Thomas, S. [US/US]; 2720 Ravens Crest
Drive, Plainsboro, NJ 08536 (US).

(74) Agent: PARK, Ellen, K.; Colgate-Palmolive Company,
909 River Road, P.O. Box 1343, Piscataway, NJ 08854
(US).

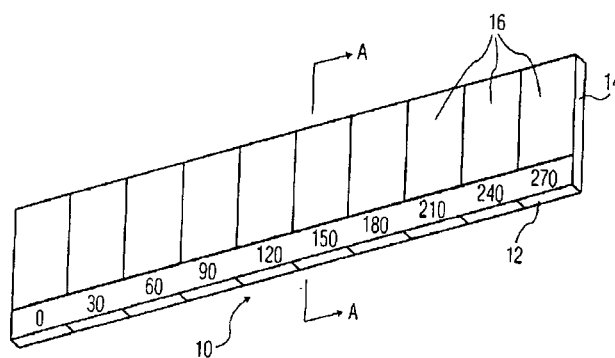
(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,
AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH,
CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG,
ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL,
IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK,
LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW,
MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL,
PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY,
TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA,
ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM,
ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM),
European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI,
FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MT, NL, PL,
PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM,
GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

- with international search report
- before the expiration of the time limit for amending the
claims and to be republished in the event of receipt of
amendments

(54) Title: SHINE GUIDE FOR DENTAL SURFACES AND METHOD OF EVALUATING SHINE OF A DENTAL SURFACE



(57) Abstract: A shine guide is disclosed for use in evaluating dental surfaces. The shine guide includes a substrate having an upper surface; and a plurality of gloss sections arranged on the upper surface of the substrate, wherein each of the plurality of gloss sections has a unique reflectivity measured in gloss units. Also described is a method for evaluating shine of a dental surface and packaging for dentifrices incorporating a shine guide.

WO 2008/079785 A1

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA BAJO EL TRATADO DE COOPERACIÓN DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad

Intelectual

Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación Internacional

3 de julio de 2008 (03.07.2008)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional

WO 2008/079785 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A61C 19/10 (2006.01)

(21) Numero de Solicitud Internacional:

PCT/US2007/087799

(22) Fecha de Presentación Internacional:

17 de Diciembre de 2007 (17.12.2007)

(25) Lenguaje de entrega:

Inglés

(26) Lenguaje de Publicación:

Inglés

(30) Datos de la Prioridad:

11/615,132 22 de Diciembre de 2006 (22.12.2006) EU

(71) Solicitante (para todos los Estados designados menos los Estados Unidos): COLGATE-PALMOLIVE COMPANY [EU/EU]; 300 Park Avenue, New York, New York 10022 (EU).

(72) Inventores; e

(75) Inventores/Solicitantes (solo para los Estados Unidos): MASTERS, James, G. [EU/EU]; 1 Stephen Court, Ringoes, NJ 08551 (EU). CAMPBELL, Thomas, S. [EU/EU]; 2720 Ravens Crest Drive, Plainsboro (EU).

(74) Agente: PARK, Ellen, K.; Colgate-Palmolive Company, 909 River Road, P.O. Box 1343, Piscataway, NJ 08854 (EU).

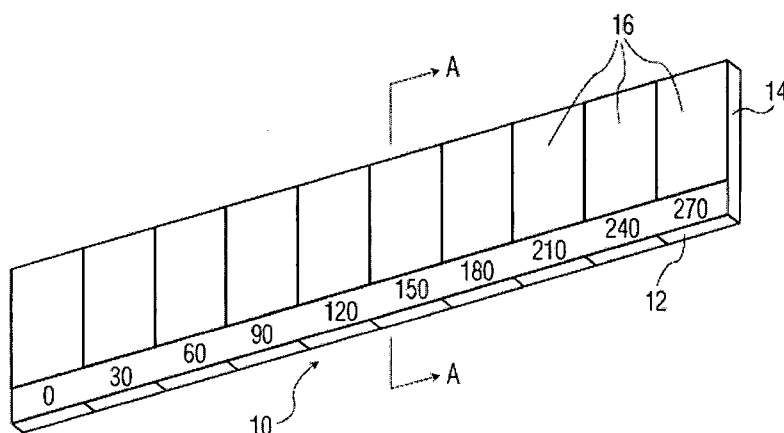
(81) Estados Designados (a menos que se indique lo contrario, para todo tipo de protección nacional disponible): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados Designados (a menos que se indique lo contrario, para todo tipo de protección regional disponible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), Europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IS, IT, LT, LU, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicado:

— con el informe de búsqueda internacional
— antes de la fecha límite de expiración para reivindicaciones modificadas y a ser republicado nuevamente en el evento de recibirlas

(54) Título: GUÍA DE BRILLO PARA SUPERFICIES DENTALES Y MÉTODO PARA EVALUAR EL BRILLO DE UNA SUPERFICIE DENTAL



(57) Resumen: La presente invención describe una guía de brillo para el uso en la evaluación de las superficies dentales. La guía de brillo incluye un sustrato que tiene una superficie superior; y una pluralidad de secciones de brillo arregladas sobre la superficie superior del sustrato, en donde cada una de la pluralidad de secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo. También se describe un método para evaluar el brillo de una superficie dental y envasar los dentífricos incorporando una guía de brillo.

GUÍA DE BRILLO PARA SUPERFICIES DENTALES Y METODO PARA EVALUAR EL BRILLO DE UNA SUPERFICIE DENTAL

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5 Es conocido en la técnica evaluar el sombreado de las superficies dentales. Esto se hace típicamente en el campo de la odontología reconstructiva para preparar implantes u otras piezas dentales reconstructivas. Estas guías de sombra incluyen piezas comparativas de sombras variadas que corresponden al color y, en algunos casos, la opacidad, del esmalte humano para intentar preparar tales piezas reconstructivas adicionales, que se aproximan más estrechamente

10 al color y la opacidad de los dientes en la boca del paciente. Las guías de sombra convencionales se conocen en la forma de placas de tipo abanico, placas singulares y/o desmontables y otras piezas de inserción formadas en la forma de los dientes. Otras se preparan de guías de sombra en la forma de plásticos rellenos con un compuesto dental, que puede usarse y endurecerse subsecuentemente.

15 También es conocido que en la coloración de los dientes por medio del blanqueado y otras técnicas de blanqueo que incluyen pastas dentales para blanqueo y otras formulaciones dentífricas, las guías de color se usan por comparación para mostrar el efecto del blanqueado del dentífrico con el propósito de determinar el tratamiento de blanqueo particular y/o para determinar si el tratamiento fue exitoso en la disminución de la apariencia de amarillamiento de

20 la superficie dental conforme el dentífrico blanquea progresivamente la superficie dental.

En general, no se evalúa el grado de brillo y esmalte sobre una superficie del diente. El esmalte o brillo es una medida de la reflectividad superficial y puede medirse analíticamente usando un medidor de brillo. Sin embargo, tales medidores del brillo no son fácilmente disponibles para el uso en el uso dental o casero diario para evaluar el desempeño de un

25 tratamiento mejorador del brillo. Por lo tanto, hay una necesidad en la técnica de una manera para evaluar el desempeño de un dentífrico mejorador del brillo u otro tratamiento dental.

BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

La invención incluye una guía de brillo que comprende un sustrato que tiene una

30 superficie superior; y una pluralidad de secciones de brillo arregladas en la superficie superior del sustrato, en donde cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo.

También se incluye en la presente invención envasar un dentífrico que tiene una guía de brillo, en donde la guía de brillo comprende un sustrato que tiene una superficie superior; y una

35 pluralidad de secciones de brillo arregladas en la superficie superior del sustrato; en donde cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo.

Un método para evaluar el brillo de una superficie dental también se describe en la

presente. El método comprende comparar una superficie dental con una guía de brillo dental.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES VISTAS DE LAS FIGURAS.

La Figura 1 es una vista en perspectiva de una carta de brillo de acuerdo con una
5 modalidad;

La Figura 2 es una vista de la sección transversal parcial de la carta de brillo de la Figura 1 tomada a lo largo de la línea A-A;

La Figura 3 es una vista del plano superior de una modalidad adicional de una carta de brillo;

10 La Figura 4 es una vista en perspectiva de otra modalidad de una carta de brillo arreglada en una superficie exterior de una caja para envasar un dentífrico; y

La Figura 5 es una vista en perspectiva de otra modalidad de una carta de flujo arreglada en una inserción para una caja para envasar un dentífrico.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La invención se relaciona con una guía de brillo, envasar un dentífrico que tiene una guía de brillo y con un método para evaluar el brillo o esmalte de una superficie dental. Un dentífrico, como se usa en la presente, se refiere a cualquier composición de cuidado oral en la forma útil que permanece típicamente en la boca durante un tiempo razonablemente corto, que
20 estará en contacto estrechamente con las superficies de los dientes a los que la composición se aplica. Estos materiales incluyen, pero no se limitan a diferentes tipos de pasta dental, pulimento dental, gel dental, lavado bucal, enjuague bucal y pintura en formulación.

La guía de brillo incluye de preferencia un sustrato que tiene, de preferencia, integridad estructural suficiente para resistir el manejo y la composición con una superficie dental. La guía de brillo, se refiere en general en la presente como 10, como se muestra en la Figura 1, tiene un sustrato 12 que tiene una superficie superior 14 y una pluralidad de secciones de brillo 16. Cada una de las secciones de brillo se arregla en la superficie superior 14 del sustrato 12. El sustrato puede formarse para cualquier material. De preferencia, el sustrato es flexible. Los materiales de sustrato específico incluyen compuestos de madera, láminas, películas, papel, cartón o
25 materiales poliméricos, textiles y plásticos. El sustrato puede ser capas simples, o puede ser un material compuesto, tal como un laminado, compuestos, tablero prensado. Por ejemplo, los polímeros apropiados pueden incluir diferentes homopolímeros y copolímeros de termoplásticos estándares apropiados para el uso y manejo para el consumidor, que incluyen poliamidas, poliolefinas, poliuretanos, siliconas y similares. También es posible proporcionar una lámina
30 metálica, recubrimiento de cera u otro respaldo para el sustrato, para reforzar el sustrato y proporcionar, si se desea, diferentes características de flexibilidad.

35 El sustrato puede ser un material de capa simple o multicapa. La superficie superior 14 del sustrato 12, mostrado en la Figura 1, tiene arreglado en la misma una pluralidad de

secciones de brillo 16, cada una de las cuales tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo. Las secciones de brillo pueden formarse como una unidad integral con un sustrato multicapa en el que una de las capas superiores incorpora las secciones de brillo. De manera alternativa, el sustrato puede incluir un recubrimiento sobre la superficie superior del sustrato que tiene las secciones de brillo arregladas en el recubrimiento.

Tal recubrimiento o capa superior puede ser un recubrimiento polimérico que tiene secciones de brillo arregladas en el mismo o una película decorativa que incorpora las secciones de brillo. Se prefiere la última porque las secciones de brillo pueden incorporarse en un sustrato delgado como parte de una película decorativa global que puede aplicarse al sustrato 12 o el sustrato 12 también puede usarse como la capa de fondo de una película decorativa (tal como una película de base polimérica, por ejemplo, Mylar® o Tedlar®). En una configuración de película decorativa, también es posible colocar una superficie superior transparente, protectora sobre las secciones de brillo.

Las secciones de brillo se forman de preferencia de una variedad de formulaciones de resina que incluyen pigmentos, colorantes u otros colorantes que simulan una coloración blanca básica con diferentes grados de brillo, proporcionados por la incorporación de diferentes resinas y/o materiales reflectores. De manera alternativa, las secciones de brillo pueden ser de cualquier material rígido o flexible, tal como metal, cartón, papel, textiles (tejidos o no tejidos), madera, materiales compuestos, piel, fibra de vidrio, arcilla o piedra.

Las secciones de brillo pueden ser de cualquier tamaño, sin embargo, se prefiere que sean de un tamaño útil por comparación con una superficie dental, tal como la superficie exterior de un diente, implante dental o dentadura. De esta manera, se prefiere que sean del tamaño aproximado de un diente y oscilen de aproximadamente 0.5 a aproximadamente 2.5 cm de altura y ancho (medido en las direcciones transversal y longitudinal de las secciones de brillo). Sin embargo, puede ser deseable tener secciones de brillo significativamente mayores (por ejemplo, para formar una guía de sombra gigante para la promoción en almacenamiento) o significativamente más pequeña (por ejemplo, para formar una guía de sombra de tamaño del recorrido).

Las secciones de brillo pueden arreglarse en configuraciones variadas para facilidad de uso, pero se arreglan de preferencia de alguna manera que el nivel de brillo aumenta desde el brillo más bajo al más alto. Por ejemplo, las secciones de brillo pueden arreglarse en una configuración lado a lado linealmente a lo largo de un sustrato como se muestra en la Figura 1, o en una configuración semi-circular o circular en abanico. Una carta de brillo 110 de la modalidad de configuración circular se ilustra en la Figura 3.

Otras configuraciones pueden incluir una configuración cuadrada, ovalada, elíptica, cuadrilátera, ondulada o cualquier otra configuración deseable.

La reflectividad de cada una de la pluralidad de las secciones de brillo debería oscilar desde un valor de brillo bajo hasta un valor de brillo alto. El valor más bajo puede ser un valor

12

completamente mate, no reflector de 0 unidades de brillo, o dado que la mayoría de las superficies dentales son, en su forma mate, a aproximadamente 30 unidades de brillo, el valor más bajo puede ser de 30 unidades de brillo. El valor más alto medible usando un instrumento de brillo para tales superficies dentales es de aproximadamente 269 unidades de brillo. Sin embargo, una superficie dental con un brillo muy alto pulida usando un pulimento de diamante fino (aproximadamente 0.05 micrómetros) se aproxima a 230 unidades de brillo. De esta manera, el valor más alto puede oscilar de aproximadamente 230 a aproximadamente 269 ó 270 unidades de brillo o más.

Cada sección de brillo aumenta de preferencia en las unidades de brillo en incrementos iguales, aunque también son posibles escalas aún mayores. Si se usan incrementos iguales, se prefiere que las unidades de brillo aumenten por 20 unidades, 30 unidades, 50 unidades, etc. Más preferentemente, las secciones de brillo comienzan a 0 unidades de brillo y aumentan en incrementos de 30 unidades de brillo hasta aproximadamente 270 unidades de brillo (ó 269 unidades de brillo, dependiendo de la formulación para la elaboración de las secciones de brillo).

Tales guías de brillo pueden usarse para evaluar los efectos del brillo o esmalte de una superficie dental sin tratar o una superficie dental tratada con un dentífrico de mejoramiento del brillo. También puede configurarse para el uso con la formación de piezas dentales artificiales, tales como implantes, coronas, implantes y similares, para evaluar el brillo o esmalte de los dientes del paciente y el de la pieza dental artificial propuesta. Tales guías de brillo pueden configurarse de manera similar a las usadas para las guías y las cartas de color ya conocidas en la técnica, de las cuales hay una gran variedad, y usarse en conjunto con las mismas.

También, dentro de las modalidades descritas en la presente, está la incorporación de una guía de brillo dental descrita en la presente envasada para un dentífrico. Tal envase puede incluir una caja como se muestra en la Figura 4 usada como un recipiente para un dentífrico y/o una inserción de envase como se muestra en la Figura 5. La guía de brillo 10 puede formarse en una de las caras exteriores 18 de la caja 20 y/o puede incluirse más preferentemente en una inserción de envase 22. La inserción puede incluir estrictamente la guía de brillo 10 o puede ser una combinación de información en el dentífrico, así como la guía de brillo como se muestra.

Un método para evaluar una superficie dental también se incluye en la presente. El método incluye comparar la guía de brillo con una superficie dental, que puede ser un diente natural de humano o animal, u otra pieza dental artificial como se observó anteriormente. Después de la comparación, el usuario puede determinar el nivel actual de esmalte o brillo de la superficie dental. Tal comparación puede hacerse para una superficie dental no tratada o una superficie dental tratada. La superficie dental, si se trata, puede tratarse usando cualquier dentífrico apropiado como se describió anteriormente, de preferencia una pasta dental o pulimento dental que incorpora los ingredientes usados para mejorar el esmalte o brillo de una superficie dental, tal como un producto comercial, tal como Colgate Luminous™. De esta

manera, la superficie dental puede evaluarse con una guía de brillo antes del tratamiento y/o después del tratamiento con tal dentífrico. La evaluación puede hacerse en ocasiones periódicas para determinar los cambios en el brillo o esmalte con el tiempo.

5 EJEMPLO 1 - Protocolo para determinar el valor de las unidades de brillo de de superficie y efectividad de diferentes dentífricos

Las muestras se cortaron de esmalte bovino ($n = 8/\text{grupo}$) en bloques de 0.25 pulgadas y se pulieron. Las muestras después se grabaron al agua fuerte usando una solución de HCl al 1% durante 2 minutos para proporcionar un nivel de la línea base uniforme para la prueba. Las mediciones de la reflectancia especular se tomaron en las superficies de esmalte antes de la prueba, usando un medidor de brillo Tricor 806H (que tiene un estándar de alto brillo ajustado a 269 unidades de brillo).

Una máquina de cepillado transversal V-8, ajustada para la aplicación de una fuerza de cepillado de 150 g se usó en un régimen de cepillado de 13,600 strokes. Se evaluaron cuatro celdas de tratamiento. La primera celda fue un control de amortiguador de fosfato (Muestra A). Las siguientes tres celdas (B)-(D) incluyeron tres dentífricos comercialmente disponibles: (Muestra B) fórmula de anti-cavidad compuesta de fosfato dicálcico; (Muestra C) fórmula de anti-cavidad compuesta de sílice y (Muestra D) sílice de alta limpieza de Colgate Luminous™. Las muestras se usaron en suspensiones de dentífrico y solución de amortiguador de fosfato (PBS) en una relación de dentífrico a PBS de 1:1.6.

Las muestras después del tratamiento se evaluaron para la reflectancia especular. Los valores del mejoramiento del brillo promediaron alrededor de 8 grupos de especímenes de esmalte de bovino. Los mejoramientos del brillo medios para cada tratamiento en unidades de brillo fueron:

- 25 Muestra A 112 ± 19
Muestra B 102 ± 20
Muestra C 120 ± 30
Muestra D 172 ± 16 .

ANOVA de un sentido indicó que la muestra D mejoró significativa y estadísticamente la reflectancia especular del esmalte sobre las Muestras y el control ($p < 0.5$). Las muestras A-C se determinó que eran estadísticamente equivalentes. El potencial de pulido de la Muestra D pareció que mejoró por las propiedades de pulido de la sílice de alta limpieza.

EJEMPLO 2

35 Una guía de brillo de esmalte se prepara usando una inserción de papel recubierto, en donde el recubrimiento muestra un intervalo de unidades de brillo en incrementos de 20 unidades de brillo arregladas de 0 unidades de brillo hasta 260 unidades de brillo (el ajuste máximo). La guía de brillo se usa para evaluar un control, las superficies de esmalte de la

muestra pulidas usando el dentífrico de la muestra D en el Ejemplo 1 en regímenes de pulido variados y una muestra pulida con una suspensión de diamante.

5 Las diferentes muestras de las superficies de esmalte de bovino (Muestras E-H) se preparan como en el Ejemplo 1, siendo preparada la muestra E de la misma manera que la muestra A en el Ejemplo 1. La muestra E no se pule. Las muestras F-H se pulen usando la misma máquina de cepillado.

10 Las muestras F-H se cepillan a una fuerza de cepillado de 150 g para un régimen de sólo 1,000 strokes, 5,000 strokes y 10,000 strokes, respectivamente. Una muestra I adicional se preparó de la misma manera que las muestras E-H, pero se pule con una suspensión de diamante de partículas pequeñas (0.05 micrómetros). Las muestras E-I después se comparan con la guía de brillo de modo que la muestra E se compara con 30 unidades de brillo, las muestras F-H se comparan con la guía de brillo a incrementos de las mediciones de la unidad de brillo mayor de 30 unidades de brillo y menor de 230 unidades de brillo y la muestra I se compara con 230 unidades de brillo.

15

EJEMPLO 3

20 Las guías de brillo de esmalte se preparan como en el ejemplo 2, pero teniendo un intervalo de unidades de brillo en incrementos de 30 unidades de brillo, 40 unidades de brillo y 50 unidades de brillo, respectivamente, cada una arreglada de un mínimo de 0 unidades de brillo hasta un máximo de 270 unidades de brillo, 260 unidades de brillo y 250 unidades de brillo respectivamente (los ajustes máximos). Las guías de brillo se usan para evaluar el pulido de los dientes usando el dentífrico de la muestra D en el Ejemplo 1.

De esta manera, las guías de brillo se usan para evaluar una línea base, o muestra de control, así como las superficies dentales después del tratamiento con un dentífrico.

REIVINDICACIONES

1. Una guía de brillo, caracterizada porque comprende:
un sustrato que tiene una superficie superior; y
una pluralidad de secciones de brillo arregladas en la superficie superior del sustrato, en
5 donde cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo.
2. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el sustrato comprende papel.
3. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el
10 sustrato comprende cartón.
4. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el sustrato comprende un polímero.
5. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 4, caracterizada porque el sustrato comprende un homopolímero o copolímero de una poliamida, un polivinilo, una
15 poliolefina o combinaciones de los mismos.
6. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la superficie superior del sustrato comprende un recubrimiento.
7. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 6, caracterizada porque el recubrimiento comprende un polímero o una película.
8. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la
20 pluralidad de las secciones de brillo se arreglan en una configuración lado a lado.
9. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la pluralidad de secciones de brillo se arreglan en una configuración de abanico.
10. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la
25 pluralidad de secciones de brillo se arreglan en una configuración circular.
11. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la reflectividad de cada una de la pluralidad de las secciones de brillo es independientemente de aproximadamente 0 unidades de brillo a aproximadamente 269 unidades de brillo.
12. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque cada
30 una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad que aumenta sucesivamente en incrementos de 20 unidades de brillo.
13. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad que aumenta sucesivamente en incrementos de 30 unidades de brillo.
14. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque cada
35 una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad que aumenta sucesivamente en incrementos de 50 unidades de brillo.
15. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la

pluralidad de las secciones de brillo se forman usando una película que tiene reflectividades variadas.

- 5 16. La guía de brillo de conformidad con la reivindicación 15, caracterizada porque cada una de las películas tiene una capa superior que tiene una reflectividad y una capa protectora transparente sobre la capa superior que no interfiere con la reflectividad de la capa superior.

17. Un envase para un dentífrico que tiene una guía de brillo, caracterizado porque la guía de brillo comprende:

un sustrato que tiene una superficie superior; y

- 10 donde cada una de la pluralidad de las secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo.

18. El envase de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende una caja para alojar un recipiente que tiene un dentífrico, en donde la guía de brillo se localiza en una cara exterior de la caja.

- 15 19. El envase de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende una inserción de envase, en donde la guía de brillo se localiza en la inserción.

20. El envase de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado porque la inserción de envase comprende además información acerca del dentífrico además de la guía de brillo.

- 20 21. Un método para evaluar el brillo de una superficie dental, caracterizado porque comprende comparar una superficie dental con una guía de brillo dental.

22. Un método de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque además comprende aplicar un dentífrico a la superficie dental antes de comparar la superficie dental con la guía de brillo dental.

- 25 23. Un método de conformidad con la reivindicación 22, caracterizado porque además comprende pulir la superficie dental con el dentífrico después de aplicar el dentífrico a la superficie dental y antes de comparar la superficie dental a la guía de brillo.

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención describe una guía de brillo para el uso en la evaluación de las superficies dentales. La guía de brillo incluye un sustrato que tiene una superficie superior; y una pluralidad de secciones de brillo arregladas sobre la superficie superior del sustrato, en
5 donde cada una de la pluralidad de secciones de brillo tiene una reflectividad única medida en unidades de brillo. También se describe un método para evaluar el brillo de una superficie dental y envasar los dentífricos incorporando una guía de brillo.

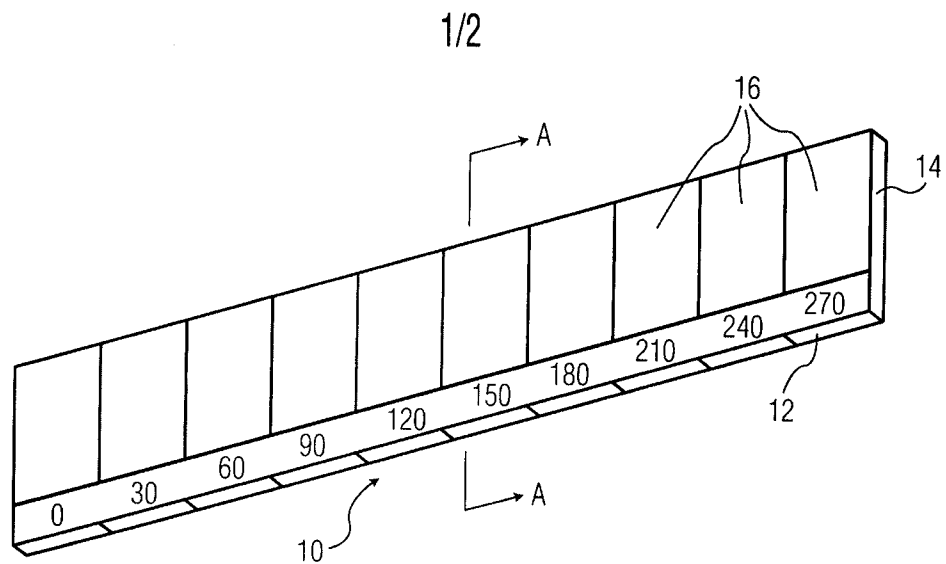


FIG. 1

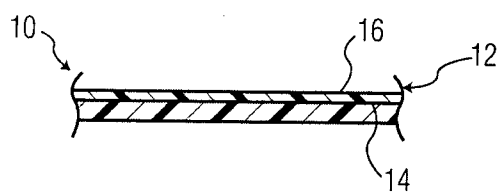


FIG. 2

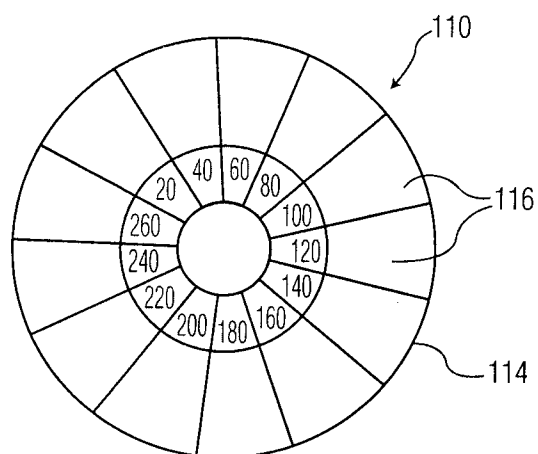


FIG. 3

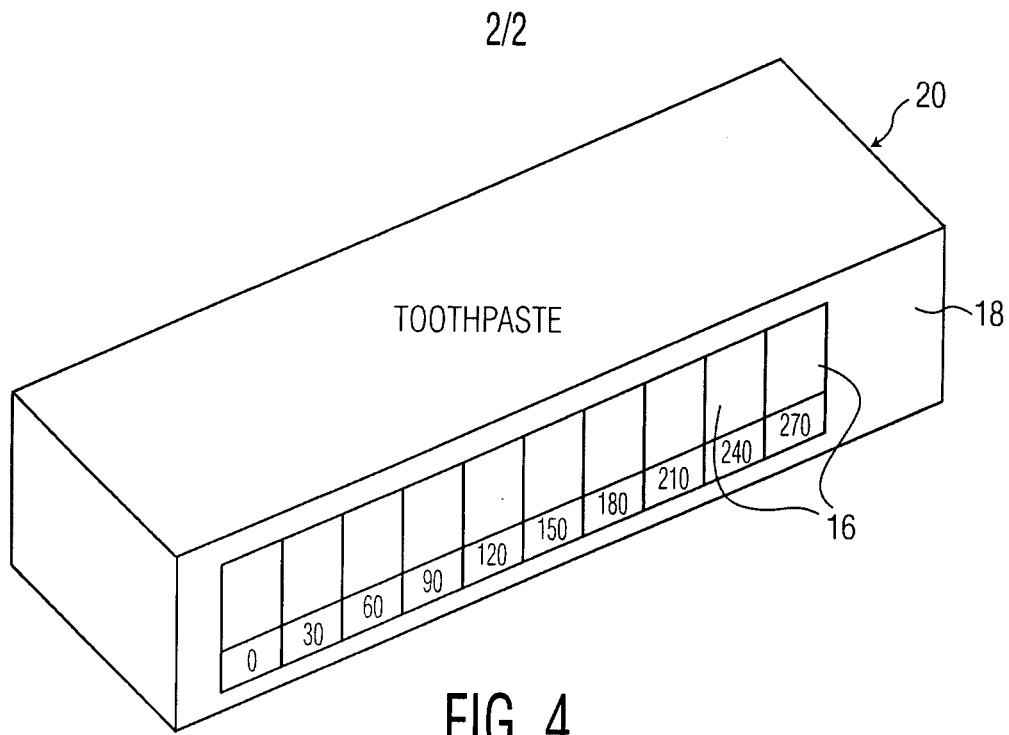


FIG. 4

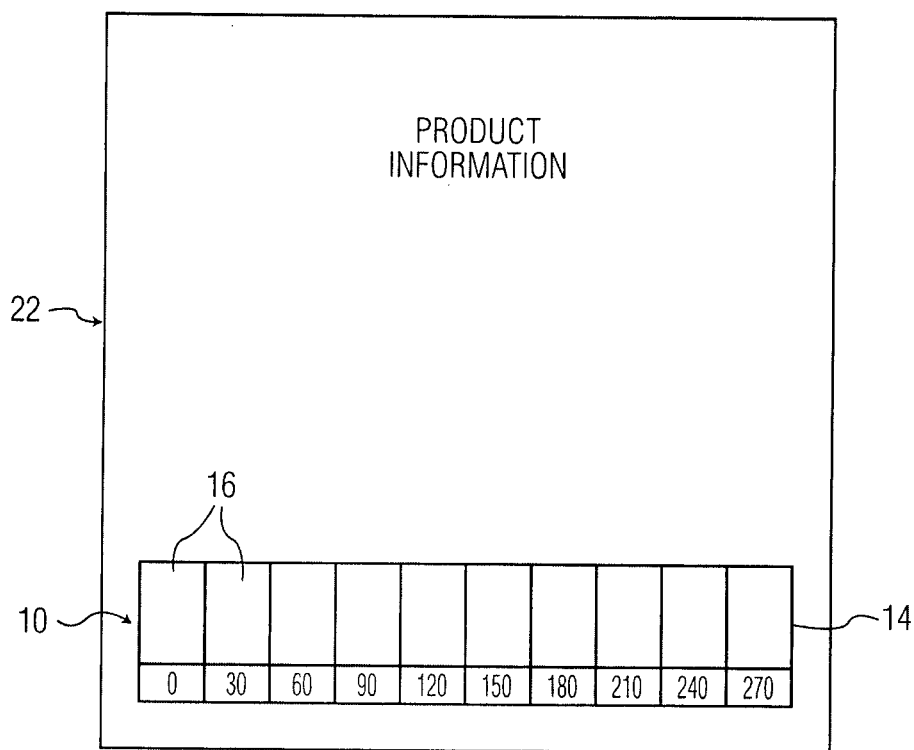


FIG. 5

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

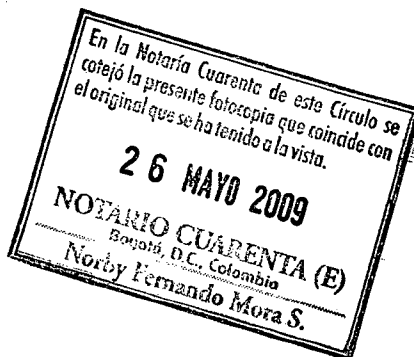
1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

Certified

5. At New York, New York
6. the 30th day of October 2001
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-9786540B
9. Seal/Stamp
10. Signature



Aqil M. Qureshi
Special Deputy Secretary of State



Brigard & Castro

SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

domiciliado(s) en

Nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S.

de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseññas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S. domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de

Firma

Nombre

I (We)

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, a Delaware corporation, of 300 Park Avenue, New York, New York 10022, U. S. A.

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO S.

of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; penal demands, actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

To that effect they are hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kind of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO S.

domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

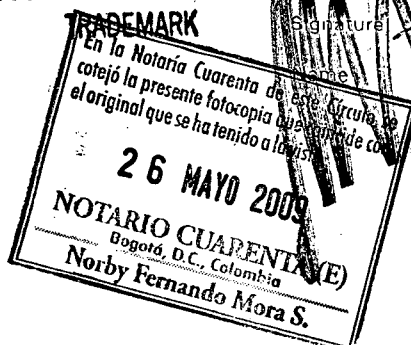
Granted and signed in New York, N.Y.

this OCT 29 2001 day of 2001

Signature

SCOTT E THOMPSON

VICE PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy de de
personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él es

de

Sociedad legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre y representación de la expresada compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su representante.

On this OCT 29 2001 day of of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

to me known, and known to me to be the person who signed the foregoing instrument who being by me duly sworn did depose and say that he (she) is the

VICE PRESIDENT &

ASSOCIATE GENERAL COUNSEL

TRADEMARK

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Which is legally constituted for a term not yet expired, that deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney: that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof; and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

State of **Delaware**
under date of **May 13, 1997**

and that he (she) who grants the present power of attorney is its Representative.

Notario Público (sello)

Notary Public (Seal)

CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL

ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

Hoy de de , compareció(eron)
ante mí

On this OCT 29 2001 day of of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

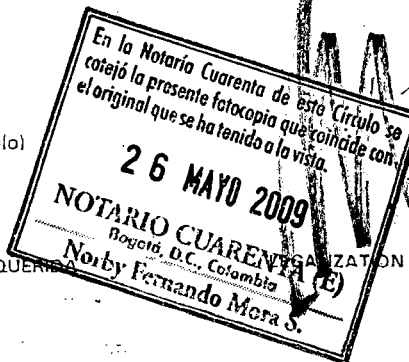
a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precada y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

who is(are) known to me and who I attest executed the foregoing document and he (they) declared he (they) grant(s) the document for the uses and purposes therein expressed.

Notario Público (sello)

Notary Public (Seal)

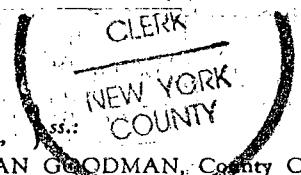
LEGALIZACION POR APOSTILLA ES REQUERIDA



ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

23

State of New York
County of New York



252373

Form 1

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Rosie S. Dizon

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

OCT 30 2001

FEE PAID \$3.00

Norman Goodman

County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County



24

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Este documento público
2. ha sido firmado por **Norman Goodman**
3. actuando en capacidad de **Oficial del Condado**
4. lleva el sello/timbre del condado de **New York**

CERTIFICADO

5. en New York, New York
6. el 30 de Octubre de 2001
7. por Secretario de Estado Encargado Especial, Estado de New York
8. No. NYC-9786540B
9. Sello/Timbre
10. Firma
(Firma)
Aquil M. Qureshi
Secretario de Estado Encargado Especial



25

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL del Certificado Notarial y el la apostilla que vienen
junto con el poder dado por **Colgate-Palmolive Company**, a Delaware Corporation,
domiciliada en 300 Park Avenue, New York, New York, Estados Unidos de América a
Ramiro Castro Duque y/o Juan Pablo Cadena Sarmiento y/o Beatriz Jaramillo S.
domiciliados en la Carrera 7 # 16-56 P. 9, Bogotá.

Certificado Notarial

Estado de New York)
) ss.
Condado de New York)

252373

Yo, NORMAN GOODMAN, Oficial del Condado y Oficial de la Corte Suprema del Estado de New York, en y para el Condado de New York, un Tribunal de Registros, que tiene un sello por ley.

CERTIFICO POR MEDIO DE LA PRESENTE de acuerdo con la Ley Ejecutiva del Estado de New York, que

Rosie S. Dizon

cuyo nombre está suscrito al acta notarial, deposición, certificado de reconocimiento o prueba, era al momento de tomar el mismo NOTARIO PÚBLICO en y para el Estado de New York debidamente comisionado, juramentado y calificado para actuar como tal; que de acuerdo con la ley, una comisión o un certificado de este carácter oficial, con su firma autógrafa ha sido presentada en mi oficina; que al momento de tomar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizado para tomar el mismo; que estoy bien familiarizado con la escritura de tal NOTARIO PÚBLICO o he comparado la firma en el instrumento anexo con la firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que tal firma es genuina.

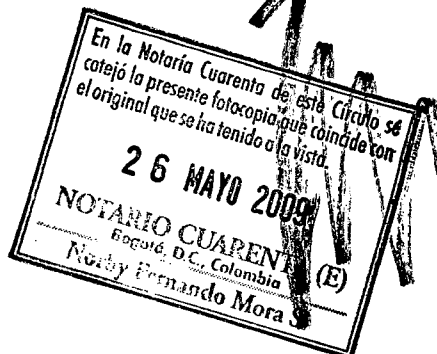
COMO TESTIGO DE LO MISMO, he fijado al presente mi firma t mi sello oficial este

30 de Octubre de 2001

TARIFA PAGADA \$3.00

(Firma)

Oficial del Condado y Oficial de la Corte Suprema, Condado de New York





GAYIRI A

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo 5562241
Serial

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código 9795
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía							
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.				NOTARIA 32ª			

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CASTRO DUQUE RAMIRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 170322 DE BOGOTÁ	MASCULINO

Datos de la defunción			
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía			
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.			
Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año 2004	Mes 10	Día 30 04:10 PM	Nº 2094375
Presunción de muerte		Fecha de la sentencia	
Juzgado que prolija la sentencia		Año Mes Día	
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial	Certificado Médico ☒	ANDRÉS DÍAZ CAMPOS R.M. No. 79982662	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
EDGAR DAVID REGINO H.	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Notario y firma de la autoridad que autoriza	
Año 2004	Mes 10	Día 02	BLANCA RESTREPO

PADRES: ALFONSO CASTRO		ESPACIO PARA NOTAS	
MERCEDES DUQUE			

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

26

NOTARIA 32

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Germán Eleázar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICADO QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativa número: 856220
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: 03 NOV. 2004

NOTARIA 32 DEL CIRCULO
DE BOGOTA D.C.
SECRETARIO DELEGADO





No. 09-070149- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:54:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

[]

MODELO DE UTILIDAD

[]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Descripción de la invención []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha 07-07-09

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

REFERENCIA	Radicación No.	9 70149
	Solicitud internacional	PCT/US2007/087799
	Fecha inicio fase nacional	22/07/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	8691

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 31 JUL 2009
adpall